

CANJE DE NOTAS ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE SOBRE GIBRALTAR, EN RELACION CON LA FIRMA Y POSTERIOR RATIFICACION DEL TRATADO RELATIVO A LA ADHESION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS, HECHO EN MADRID EL 13 DE JUNIO DE 1985 (BOE de 5 de diciembre de 1985)

Su excelencia sir Geoffrey Howe, QC, MP., Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Excelencia:

Siguiendo las instrucciones de mi Gobierno, tengo la honra de hacer constar, en relación con la firma y posterior ratificación del Tratado relativo a la Adhesión del Reino de España a las Comunidades Europeas y la aplicación de la normativa comunitaria al territorio de Gibraltar, en los términos convenidos en el Acta relativa a las condiciones de adhesión, que dicha adhesión no implica por parte del Reino de España ninguna modificación en su posición con respecto a Gibraltar y no afecta al proceso negociador bilateral establecido de conformidad con lo dispuesto en el Comunicado conjunto acordado con vuestra excelencia en Bruselas el 27 de noviembre de 1984.

Tengo la honra de proponerle que la presente Nota y la respuesta de vuestra excelencia dejen constancia de las posiciones de ambos Gobiernos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a vuestra excelencia el testimonio de mi más alta consideración.

Madrid, 13 de junio de 1985.

TRADUCCION

Embajada Británica
Madrid

13 de junio de 1985

Excmo. Sr. don Fernando Morán López
Ministro de Asuntos Exteriores
Madrid

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de acusar recibo de su Nota, cuya traducción dice lo siguiente:
«Siguiendo las instrucciones de mi Gobierno, tengo la honra de hacer constar, en relación con la firma y posterior ratificación del Tratado relativo a la Adhesión

DOCUMENTACION

del Reino de España a las Comunidades Europeas y a la aplicación de la normativa comunitaria al territorio de Gibraltar, en los términos convenidos en el Acta relativa a las condiciones de adhesión, que dicha adhesión no implica por parte del Reino de España ninguna modificación en su posición con respecto a Gibraltar y no afecta al proceso negociador bilateral establecido de conformidad con lo dispuesto en el Comunicado Conjunto acordado con vuestra excelencia en Bruselas el 27 de noviembre de 1984.

Tengo la honra de proponerle que la presente Nota y la respuesta de vuestra excelencia dejen constancia de las posiciones de ambos Gobiernos.»

Tengo el honor de confirmar a vuestra excelencia que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en relación con la firma y posterior ratificación del Tratado relativo a la Adhesión del Reino de España a las Comunidades Europeas y la aplicación de la normativa comunitaria al territorio de Gibraltar, en los términos convenidos en el Acta relativa a las condiciones de adhesión, hace constar que la adhesión del Reino de España no implica ninguna modificación de la posición del Reino Unido de Gran Bretaña con respecto a Gibraltar y no afecta al proceso negociador bilateral establecido de conformidad con lo dispuesto en el Comunicado Conjunto acordado con vuestra excelencia en Bruselas el 27 de noviembre de 1984.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a vuestra excelencia la seguridad de mi más alta consideración.

Firmado: Geoffrey Howe.

El presente Canje de Notas entró en vigor el día 13 de junio de 1985, fecha de las Notas.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—El Secretario general técnico, José Manuel Paz y Agüerae.